

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE AGENDAS INSTITUCIONALES DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

PROCESO: CD-2020-363

ÁREA: Comercialización y Mercadeo

PROGRAMA: Campaña de Fomento al Consumo

FECHA: 28 de septiembre de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del suministro de Agendas y Calendarios Planeadores Institucionales del Fondo Nacional de la Porcicultura. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es el suministro de Agendas del Fondo Nacional de la Porcicultura de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definen en los presentes términos de referencia.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Campaña de publicidad, tiene la necesidad de incrementar y masificar la información de las diferentes acciones realizadas en el Fondo Nacional de la Porcicultura y la campaña "Come más carne de cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" para garantizar la divulgación de material de promoción para fomentar que en la estrategia de comunicación de la campaña 2021 se incremente el conocimiento y consumo de carne de cerdo colombiana.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que suministre Agendas que apoyen el concepto de "Come Más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días".

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Al correo electrónico ctuta@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de correo electrónico enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.miporkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el

momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es suministrar tres mil quinientas (3.500) unidades de Agendas Publicitarias que apoyen el concepto de "Come más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" según las especificaciones técnicas encomendadas por PORKCOLOMBIA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Producción (el diseño lo entrega PORKCOLOMBIA) de tres mil quinientas (3.500) agendas publicitarias con las siguientes características:
 - A. Tapadura: 14.5x21,5 centímetros, material tela afelpada impreso 4x0, cabezada y cierre removible con debido soporte para bolígrafo;
 - B. Ensamble en cartón importado 1.0 mm, tapadura en portada, impreso tamaño completo de la tapa;
 - C. Guardas con medidas de 28.5x21 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato;
 - D. Taco con medidas de 14x21 centímetros, 1 cuadernillo de 24 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos;
 - E. 136 páginas iguales impresas a 1x1 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos;
 - F. 4 insertos tamaño 28.5x21 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato;
 - G. Costura al hilo, tanto para el inserto como para las páginas interiores incluido el cuadernillo uno;
 - H. Colores de Portada y contraportada de tela afelpada impresa, 2000 unidades en un diseño full color (sujeto a prueba y aprobación del cliente) y 1.500 unidades con otro diseño diferente, también full color;
 - I. Bolígrafo cuya mina permita una escritura continua y fluida. Con una vida útil intermedia. Marcado a 1 tinta por 1 cara;
 - J. Sistema que permita sujetar el bolígrafo de manera segura. Sistema de cierre removible que habilite la opción de abrir y cerrar de forma funcional compuesto por banda elástica que sujete el esfero y cierre en material con broche metálico de presión;
2. La entrega de los productos deberá realizarse de la siguiente manera:

- A. Tres mil quinientas (3.500) agendas publicitarias en cajas de cartón entre 20 a 25 unidades (50% un diseño y 50% el otro) con bolígrafos debidamente colocados en cada una de las agendas;
 - B. Toda recepción de material debe ser en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 37 # 16 – 52 barrio Teusaquillo, en horario de **8 am a 1 pm** y **2 pm a 4 pm** de lunes a viernes;
 - C. La totalidad de los productos en las condiciones pactadas se deberá entregar antes de la finalización del contrato;
3. Los artes para diseño y diagramación de las agendas publicitarias serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP y deberán ser respetados por el ganador;
 4. Entrega del material en las fechas planteadas con PORKCOLOMBIA – FNP;
 5. Respetar los diseños y aprobaciones realizadas por PORKCOLOMBIA – FNP;
 6. Realizar la entrega de la totalidad del suministro contratado a más tardar a las 16:30 p.m. del día 15 de noviembre de 2020.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercero de ser posible, o de lo contrario en el segundo nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
441120	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación
441115	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
821215	Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de setenta y cuatro millones de pesos (\$74.000.000) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato a los treinta (30) días después de la entrega de los productos objeto del contrato en las condiciones pactadas, previa presentación de la factura a nombre de la **ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA** acompañada del acta de entrega donde conste el recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos del contrato hasta el 15 de noviembre de 2020.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá ubicada en el departamento de Cundinamarca.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos cuyo valor individual o sumado sea igual o superior a 60 S.M.M.L.V., en al menos 4 contratos que tengan el mismo objetivo del presente contrato.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica, el segundo con la oferta técnica y el tercero por la calidad de los materiales (entrega de muestra).

a. Factor económico

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total del proyecto y la discriminación de valor unitario de las Agendas Publicitarias y los bolígrafos. La oferta económica tendrá un puntaje máximo de 30 puntos, concediendo el valor total a la propuesta que cuenta con el menor valor en los ítems (Agendas publicitarias), por lo siguiente las restantes se ponderarán respectivamente de acuerdo con el valor total del contrato.

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

b. Factor Técnico

En la oferta técnica se deberá incluir la aprobación de uso de los diferentes requisitos de los artículos del presente contrato. El valor máximo del puntaje es de 30 puntos y se concederá al participante que más puntos técnicos de los siguientes señale como aprobados, los requisitos son:

- a. Tapadura: 14.5x21.5 centímetros, material tela afelpada impreso 4x0, cabezada y cierre removible con debido soporte para bolígrafo.
- b. Ensamble en cartón importado 1.0 mm, tapadura en portada, impreso tamaño completo de la tapa.
- c. Guardas con medidas de 28.5x21 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- d. Taco con medidas de 14x21 centímetros, 1 cuadernillo de 24 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos.

- e. 136 páginas iguales impresas a 1x1 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos
- f. 4 insertos tamaño 28.5x21 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- g. Costura al hilo, tanto para el inserto como para las páginas interiores incluido el cuadernillo uno.
- h. Colores de Portada y contraportada de tela afelpada impresa, 2000 unidades en un diseño full color (sujeto a prueba y aprobación del cliente) y 1.500 unidades con otro diseño diferente, también full color.
- i. Bolígrafo cuya mina permita una escritura continua y fluida. Con una vida útil intermedia. Marcado a 1 tinta por 1 cara.
- j. Sistema que permita sujetar el bolígrafo de manera segura. Sistema de cierre removible que habilite la opción de abrir y cerrar de forma funcional compuesto por banda elástica que sujete el esfero y cierre en material con broche metálico de presión.

c. Factor Calidad

En la Oferta de tipo de calidad tendrá un puntaje máximo de cincuenta (40) puntos y se evaluará respecto a la calidad de los materiales enviados (muestras), o en el mejor de los casos machote armado y tipos de bolígrafos, en caso de ser varios y de haber varias cotizaciones estar debidamente identificados, y que cumplan los requisitos del Factor técnico. Tendrá mayor valor aquel que cumpla todos los requerimientos y envíe el total de muestras o machotes, se ponderará de acuerdo con el cumplimiento de estos dos criterios y el factor técnico.

Nota: Como referencia para la oferta se incluye el anexo 1 agendas 2020, que para efectos de esta prueba debe ser presentada, los anexos son de referencia y no implican que sean los finales.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del Asesor de Comunicaciones Camilo Tuta ctuta@porkcolombia.co.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección ctuta@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

2. Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta la muestra física de la agenda y la muestra física de los bolígrafos.

3. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor de las 3.500 agendas de acuerdo con las especificaciones y el valor de los 3.500 esferos de acuerdo con las especificaciones. Los esferos, pueden ser de diferentes referencias, tendrán diferente valor por lo que deben estar identificados en la propuesta para saber el precio de cada referencia. En todo caso, la sumatoria de agendas y esferos, sin importar la referencia, no puede superar el valor de la propuesta del contrato.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 60 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA por un valor del 20% del valor total de la oferta y con vigencia desde su presentación y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. El oferente deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

B. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por Asesor de Comunicaciones Integrales y en su ausencia por el Director de Comercialización y Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

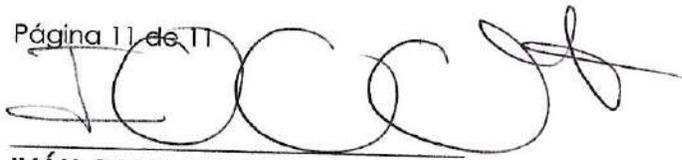
El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Términos de Referencia	06 de octubre de 2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 13 de octubre de 2020	ctuta@porkcolombia.co / calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de Ofertas	14 de octubre de 2020	www.miporkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de octubre de 2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	18 de octubre de 2020	www.miporkcolombia.co /Calle 37 # 16 - 52
Firma del Contrato	21 de octubre de 2020	Calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	22 de octubre de 2020	Calle 37 # 16 – 52
Aprobación de garantías	22 de octubre de 2020	Calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

Página 11 de 11



IVÁN CAMILO TUTA

Asesor de Comunicaciones Integrales
PORKCOLOMBIA – FNP



LILIANA ASTRID GALINDO

Directora de Comercialización y Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ

Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA